

Zimbra:

proveeduriinda@correo2.mides.gub.uy

Consulta: LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2023

De : Fernando Rachetti <frachetti@ble.com.uy>

lun, 22 de may de 2023 15:29

Asunto : Consulta: LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2023**Para :** Proveeduría Inda <proveeduriinda@mides.gub.uy>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Referencia : LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2023

Objeto: "Adquisición y distribución de hasta 1.600.000 comidas elaboradas refrigeradas para atender las necesidades de los locales apoyados por INDA-MIDES en el Departamento de Montevideo"

Estimados señores del MIDES
realizamos la siguiente consulta de la licitación de referencia

En el Anexo II, Verificación de la mercadería, se establece lo siguiente:

"Las preparaciones serán recibidas por receptor autorizado por el Instituto, quién deberá realizar el control de las condiciones establecidas en esta contratación, en cuanto a: horario de entrega, cantidad, menú, calidad, temperatura, peso de las preparaciones e ingredientes básicos, condiciones de envase y alimentos, presentación, higiene, etc., tipo de recipiente en el que se trasladan las preparaciones y alimentos, estado general, habilitaciones y contenido del vehículo que realiza la entrega, etc., debiendo el funcionario de la Empresa estar presente y aguardar el tiempo necesario que implique los controles de recepción y firmar la Planilla de Registro Diario correspondiente "

¿Es correcto suponer que las entregas serán aprobadas en el momento de la recepción de la mercadería?

Saludos,

Fernando Rachetti



Informe 28/23

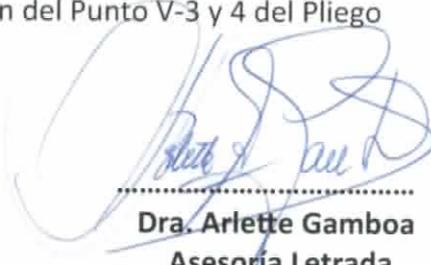
Montevideo, 23 de mayo de 2023.

LP 8/2023 ADQUISICIÓN DE 1.600.000 COMIDAS ELABORADAS REFRIGERADAS

Consulta Ble Boulangerie

Las especificaciones contenidas en el Título "Verificación de la mercadería" del Anexo II se integran con el Punto V del Pliego, debiendo el adjudicatario ajustarse al tenor literal de las mismas en el cuál queda de manifiesto la respuesta a la consulta realizada.

La recepción de la mercadería se realizará en el momento, si no surgen de manifiesto situaciones que ameriten la aplicación del Punto V-3 y 4 del Pliego de condiciones.



.....
Dra. Arlette Gamboa
Asesoría Letrada